

## AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE:2019-7409 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2019 y apertura de período voluntario de cobro.*

Una vez aprobado por Resolución de Alcaldía de 6 de agosto de 2019, los padrones correspondientes al Impuesto de Bienes de Naturaleza Urbana y Rústica, ejercicio 2019, estarán expuestos al cobro en período voluntario los recibos correspondiente, entre el 2 de septiembre al 4 de noviembre de 2019.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del periodo voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones, a efectos de comprobación y de alegaciones.

Durante el plazo de exposición pública de un mes, el padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

— Lugar de pago: Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier oficina de Liberbank con presentación de los recibos emitidos por el Servicio de Recaudación Municipal que previamente les habrá remitido por correo a su domicilio tributario. Solo en caso de pérdida o no recepción deberán personarse en las oficinas de este Ayuntamiento.

Asimismo, se podrá hacer uso de la domiciliación en entidades de crédito según lo dispuesto en los artículos 25 y 38 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

— Recursos: Contra el acto de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición de los correspondientes padrones.

— Advertencia: Al día siguiente al vencimiento del plazo en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Corvera de Toranzo, 6 de agosto de 2019.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2019/7409